

## Detalle del puesto convocado

**Puesto:** Director/a General de Administración y Sistemas de Información

**Tipo de contrato:** relación laboral de carácter especial de alta dirección, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Octava la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, y en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de Alta Dirección.

**Retribución anual:** dentro de los límites establecidos por la normativa aplicable vigente (Real Decreto 451/2012 y Orden de 12 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas).

**Funciones:** tiene como misión la planificación, dirección y gestión de las políticas y actividades en los ámbitos de la administración operativa de las operaciones, la gestión financiera y patrimonial, y los sistemas de información del Instituto, garantizando la eficiencia operativa, la calidad del dato, la continuidad de negocio y el adecuado soporte a los órganos de control interno y externo.

En particular, le corresponde:

Definir, proponer y supervisar las políticas y el marco de gobierno interno en los ámbitos económico-financiero, contable, operativo y tecnológico, asegurando su alineación con la estrategia del Instituto y con los requerimientos regulatorios y de rendición de cuentas.

Planificar y dirigir el ciclo económico-financiero del ICO, integrando presupuestación, control financiero, contabilidad, fiscalidad y control interno, con especial atención a la calidad del dato, la trazabilidad y la consistencia entre sistemas, procesos y estados de información.

Supervisar la elaboración, validación y presentación de la información financiera y regulatoria a órganos de gobierno y supervisores, garantizando consistencia metodológica, oportunidad, integridad y capacidad de auditoría, incluyendo la coordinación del cuadro de mando integral y el reporting de gestión.

Dirigir la función de planificación y control de la solvencia en el ámbito de sus competencias, asegurando la correcta coordinación entre la planificación económico-financiera, el soporte contable y el cumplimiento de los requerimientos de reporte aplicables.

Supervisar el gobierno y la evolución de los sistemas de información del Instituto, definiendo prioridades, cartera de proyectos, arquitectura y estándares, y garantizando la continuidad operativa, la ciberseguridad, la calidad del software y la adecuada gestión de proveedores.

Impulsar la transformación digital y la mejora de la productividad, promoviendo la estandarización y automatización de procesos, la digitalización integral de circuitos críticos y el uso de analítica y datos para la toma de decisiones, en coordinación con el resto de las unidades del Instituto. Asegurar la disponibilidad, integridad y explotación del dato corporativo, promoviendo modelos de gobierno del dato, capacidades de análisis y cuadros de mando con actualización en tiempo real, en coordinación con las áreas propietarias de los procesos y del dato (Negocio, Riesgos, Contabilidad y Tesorería), garantizando definiciones homogéneas, trazabilidad de fuentes y consistencia entre sistemas.

Planificar y supervisar la ejecución operativa del back office de operaciones de activo, garantizando la correcta administración del ciclo de vida de operaciones, la operativa de cobros y pagos, las liquidaciones, conciliaciones y evidencias, con una adecuada segregación de funciones y control de incidencias.

Supervisar la correcta ejecución de los sistemas y servicios críticos de pagos, liquidación y mensajería, así como la gestión operativa asociada a valores y posiciones, asegurando continuidad del servicio, resiliencia operativa y cumplimiento de los estándares y requisitos aplicables.



Dirigir la coordinación transversal con otras direcciones (Negocio, Riesgos, Secretaría General y Auditoría Interna) para garantizar consistencia normativa, calidad del control interno, atención a auditorías y fiscalización, y resolución de incidencias que afecten a procesos críticos.

**Requisitos:**

- Titulación universitaria: Licenciatura/grado en Ciencias Económicas, Administración de empresas o afines.
- Al menos 5 años de experiencia directiva o predirectiva en entidades financieras del sector público o privado ámbitos relacionados con la administración de operaciones financieras, back office en entidades financieras, gestión económico-financiera y contable, y/o dirección de sistemas de información y/o experiencia en la implementación de proyectos de digitalización en el sector financiero, que haya incluido la gestión y coordinación de equipos y la asunción de responsabilidades de dirección.
- Inglés fluido, hablado y escrito.

**Méritos y capacidades a valorar:**

- Formación de posgrado (MBA, Doctorado o similar) y/o programas directivos.
- Otras titulaciones o cualificación que resulte de interés para el mejor desempeño del puesto.
- Sólidos conocimientos en contabilidad, control de gestión administración y/o presupuestación.
- Experiencia en dirección de implantación de proyectos tecnológicos y de transformación digital en entornos financieros regulados.
- Experiencia en órganos de gobierno, tales como Consejos de Administración u órganos colegiados equivalentes preferiblemente financieras, con participación en procesos de toma de decisiones estratégicas, supervisión y control.
- Experiencia en la gestión de equipos multidisciplinares y entornos organizativos complejos.
- Experiencia en interlocución con auditores externos y organismos de control.
- Sólidos conocimiento de la normativa y regulación financiera.
- Conocimiento de marcos de control interno, continuidad de negocio, seguridad de la información y gobierno del dato.

**Protección de datos de carácter personal y confidencialidad**

La documentación aportada no será devuelta en ningún caso. El ICO, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, custodiará y tratará la documentación recibida de manera confidencial y únicamente con el objeto de llevar a cabo el proceso de designación convocado, no almacenándose por ninguna vía, fichero o medio, ni siendo cedida, en todo o en parte a terceras personas o entidades, salvo en el caso de asesores o contratistas que puedan participar en el proceso, siempre bajo las directrices del ICO y únicamente con la finalidad de colaborar en el proceso de designación. Todo ello, de acuerdo con la política de protección de datos publicada en la Web del ICO ([www.ico.es](http://www.ico.es)). El destinatario de estos datos personales y responsable de los mismos será el ICO, con domicilio en Paseo del Prado, 4, 28014 Madrid. Una vez finalizado el proceso selectivo, con la salvaguarda del oportuno tiempo para posibles reclamaciones, la documentación será destruida.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición pueden ejercitarse ante el ICO, en el domicilio citado, mediante escrito / a través de su Web ([www.ico.es](http://www.ico.es)) / vía email: [delegado.protecciondatos@ico.es](mailto:delegado.protecciondatos@ico.es). Además de poder ejercitar estos derechos, la persona interesada podrá retirar el consentimiento otorgado, en su caso, en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al mismo contacto. Asimismo, la persona interesada tiene el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control pertinente, esto es, la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).